



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0630/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A

11 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/254/2023, de la Encargada de Despacho. Téc. Delia Abreu, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago a la empresa SOME S.A.C.I.A.

La nota de la empresa SOME S.A.C.I.A, de fecha 11/07/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0027337, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DAF/241-1/2023, del Director, de Econ. Alejandro León Duarte, de Administración y Finanzas de la FP- UNA, en el que informa que la empresa SOME S.A.C.I.A, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0027337.

La Ley N° 2051/2023 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de, guaraníes un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientos (G. 1.159.200) IVA incluido, a la empresa SOME S.A.C.I.A, según factura N° 001-001-0027337, e imputar el pago al Objeto de Gasto 311 – Alimentos para Personas.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana